

Objeto:
Verificación de Fondos
Asignados.

Período auditado:
Del 1º de enero de 2019
al 29 de febrero de 2020

Normativa relevante:

Ley Nº 6.292
Decreto Nº 964/08
Decreto Nº 491/18
Decreto Nº 463/19
Resolución Nº 18-
SECLYT/12
Resolución Nº 10-
SECLYT/13
Resolución Nº 204-
SGCBA/16
Resolución Nº 206-
SGCBA/16
Resolución Nº 202-
MEFGC/19
Resolución Nº 273-
MEFGC/19
Resolución Nº 171-
MHFGC/20
Resolución Nº 260-
MHFGC/20

Equipo auditor:

Cdra. Delia B. Grisolia
Dra. María Inés
Arredondo
Cdr. Fernando
Ichkhanian
Sr. Diego Velazquez

Informe Ejecutivo-IFAUD-2020-5-GCABA-UAIMJG

PROYECTO N°006/20

Jefatura de Gabinete de Ministros

Secretaría de Atención Ciudadana y Gestión Comunal

Alcance:

Las tareas de auditoría se llevaron a cabo en las oficinas de la SECACGC, y en el ámbito de ésta Unidad de Auditoría Interna, ambas sitas en la calle Uspallata N° 3160, CABA, siendo objeto de examen los procedimientos de registración y control de los fondos asignados a la dependencia auditada, en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 29 de febrero de 2020.

Los Fondos asignados a la SECACGC durante el periodo auditado, objeto del presente trabajo de auditoría comprenden:

- Caja Chica Común.
- Gastos de Movilidad.
- Caja Chica Especial “Jornadas de planificación, capacitación y fortalecimiento de equipo”

Los trabajos de auditoría de campo, de relevamiento y análisis fueron iniciados el día 9 de enero de 2020, concluyendo con los mismos el día 12 de marzo del corriente año.

Principales procedimiento aplicados:

1. Relevamiento de la documentación respaldatoria del empleo de los fondos asignados bajo el régimen de Caja Chica Especial “Jornadas de planificación, capacitación y fortalecimiento de equipo”, Caja Chica Común y de los fondos asignados para gastos de Movilidad.
2. Verificación del cumplimiento de los plazos para la rendición de Fondos Asignados, de acuerdo a lo previsto en la norma de asignación del fondo.
3. Verificación del procedimiento de registración, control y rendición de fondos asignados a la SECACGC y de los actos administrativos aprobatorios de gastos emitidos por el Auditado.
4. Verificación de la correspondencia de los registros obrantes en las Planillas de Resumen Trimestrales de entrega de fondos asignados para gastos de Movilidad - Modelo 5 y 6 del Anexo I de la Disposición Nº 31-DGCG/19, con la nómina de personal de la SECACGC, en el período auditado.
5. Verificación de las registraciones efectuadas en los libros contables: Caja Chica Común Nº 1, Movilidad Nº1, Caja Chica Especial “Jornadas de planificación, capacitación y fortalecimiento de equipo” y Banco Nº 1, correspondientes al período auditado

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

De las tareas de auditoria realizadas, se detectaron como principales hallazgos:

- 1- Circuito de procedimiento atinente al manejo de los fondos incompleto, dado que no contempla las distintas fases del procedimiento interno del área.
- 2- Falta de publicación en el Boletín Oficial de las Resoluciones que aprueban los gastos efectuados.
- 3- Rendición de fondos de caja chica especial realizada fuera del plazo que prevé la norma de asignación de dicho fondo.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

De las tareas de verificación llevadas a cabo por esta Unidad de Auditoría Interna en la Secretaría de Atención Ciudadana y Gestión Comunal, en relación a los procedimientos de registración, control y rendición de fondos asignados, se concluye que la misma ha dado cumplimiento con el procedimiento normado, no obstante las salvedades detectadas en la presente auditoria.

El área auditada si bien posee una metodología de trabajo, deberá implementar las medidas necesarias a fin de contar con un circuito de trabajo interno documentado que prevea en forma ordenada y secuencial las diversas actividades que la misma realiza estableciendo además los puntos de control pertinentes en el manejo de los fondos asignados. Asimismo, deberá aplicar mayores controles a los efectos de cumplir con los plazos de rendición estipulados por la normativa pertinente, así como también respecto de la publicación en el Boletín Oficial de las Resoluciones aprobatoria de los gastos, contribuyendo de esta manera al mejoramiento de su sistema de control interno y de la gestión del organismo.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Proyecto N° 6/20 - Informe Ejecutivo - IFAUD-2020-5-GCABA-UAIMJG

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.